



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0052 -2023-A/MPS

Chimbote, **13 ENE. 2023**

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Art. 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el señor Alcalde en uso de sus Atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades ha dispuesto Designar como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana – COPROSEC SANTA adscrito a la Municipalidad Provincial del Santa a la Sra. Rocio del Pilar Ramos Jara a partir del 13 de enero del 2023;

Que, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6) y 7) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la Sra. **ROCIO DEL PILAR RAMOS JARA** a partir del 13 de enero del 2023, en el cargo de confianza **SECRETARIO TECNICO DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC SANTA** adscrito a la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Abog. Wilmer Vásquez Delgado en el cargo de confianza de Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana – COPROSEC SANTA adscrito a la Municipalidad Provincial del Santa, en consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 520-2022 A/MPS de fecha 09 de setiembre de 2020, por los considerandos expuestos.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE a la Sra. **ROCIO DEL PILAR RAMOS JARA** con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de ley.

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Cámara Aler
ALCALDE